



EMISIÓN DE ACCIONES Y CANJE POR FUSIÓN

Se comunica a los señores accionistas de Gamma Cementos S.A. (“Gamma”), en relación a la fusión por incorporación de ésta en la sociedad Cemento Polpaico S.A. (“Polpaico”), lo siguiente:

- a) Los accionistas de Gamma tendrán derecho a 3,76524797 acciones ordinarias emitidas por Polpaico por cada acción de que sean titulares de la primera, a la fecha de canje.
- b) La distribución de los títulos de las acciones a los accionistas se iniciará el día 06 de julio de 2020, a partir del cual deberán concurrir a las oficinas ubicadas en Av. El Bosque Norte N°0177, piso 5, Las Condes, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:00 horas, para proceder al canje.

Para efectuar el canje, los accionistas y/o sus representantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Cédula de identidad, en caso de accionistas personas naturales;
- Rut y antecedentes legales, en caso de personas jurídicas;
- Poder de representación en caso de aquellos accionistas que actúan representados, lo que deberá constar por escritura pública o poder otorgado ante notario especialmente para efectos del canje;
- Título de acciones de la sociedad absorbida, a menos de que éstos se encuentren en custodia de Gamma;

c) En caso de producirse fracciones en la distribución y canje de acciones, las fracciones de acciones serán redondeadas al entero más próximo. En caso que la fracción fuere de cero coma cinco, se redondeará al entero impar más próximo. Sin perjuicio de lo anterior, en virtud del artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, ningún accionista podrá perder tal calidad con motivo de un canje de acciones, por lo que como mínimo le corresponderá una acción de Polpaico.

Santiago, 04 de julio de 2020

GERENTE GENERAL